

presupuesto de gastos, capitulos por capitulo
 y articulo por articulo, y hallandolos
 conforme en un todo a las necesidades de la
 localidad, por unanimidad acordaron
 prestarle su aprobacion, a la cantidad to-
 tal de gastos, de 22,331 pesetas 18 centi-
 mos. Asi mismo acuerdan, que la espe-
 sada cantidad de gastos se cubra con los
 ingresos propios por la comision, que as-
 cienden a la cantidad de 22505 pesetas 50
 centimos, resultando un sobrante de 174 pe-
 setas 32 centimos, y cuyos ingresos seran
 reasignados al cupo del Tesoro en el im-
 puesto de consumos sobre las especies
 y tanto por 100 que prescribe el Decreto de
 26 de Junio ultimo, reservando para
 ahora utilizar el cuatro por ciento so-
 bre la riqueza liquida imponible
 y subvenciones industriales, para hacerlos en
 el presupuesto adicional que nece-
 sariamente habran de efectuarse
 algunos gastos. En cuyo estado se